

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1969/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el Procedimiento Ordinario número 1969/2010, interpuesto por la entidad Las Delicias de Nívar, S.L., contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada ante la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 27 de noviembre de 2009, Expte. RP/GR-9/2010,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, sita en Plaza Nueva, s/n, Palacio de la Real Chancillería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 22 de enero de 2015.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.